

QUILMES, 4 DIC 2009

VISTO el Expediente N° 827-1326/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las contrataciones, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de Darío Andrigheto, Cecilia Abregú, Agustín Dellagiovanna, Jesica Furlano, Adriana Sotelo, María Soledad González, Silvana Pastrovicchio, Yanel Mogaburo, Fernando Rubino y Silvia Suárez.

Que los mencionados precedentemente tendrán a su cargo el desarrollo de tareas inherentes a las inscripciones al Curso de Ingreso del año 2010.

Que el gasto que demanda el cumplimiento de dichos contratos asciende a la suma total de PESOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ((\$ 23.200,00).

Que a fs. 4 consta la imputación presupuestaria para afrontar las contrataciones en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar las contrataciones, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de Darío Andrigheto, Cecilia Abregú, Agustín Dellagiovanna, Jesica Furlano, Adriana Sotelo, María Soledad González, Silvana Pastrovicchio, Yanel Mogaburo, Fernando Rubino y Silvia Suárez, de acuerdo con las

01003 -

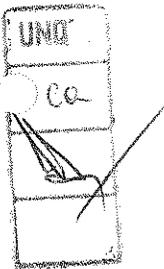


especificaciones y demás requisitos que obran en los contratos suscriptos a tal efecto, cuyas copias lucen de fs. 5 a 14 del Expediente citado en el Visto, por un monto que asciende a la suma total de PESOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 23.200,00).

ARTÍCULO 2º: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta de los mismos.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Dependencia 003.000, Programa 01.02.00.08, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) Nº: 01003 -

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes